✠

veinte maravedís

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ

Tomé la razon en los libros de mi Contaduria mayor
de la Santa Cruzada y declaramos que desta Cruzada aver cum-
plido con el derecho de la media Annata al qual an
de pagar todos los demas propietarios y thenientes
no teniendo en este off.º antes de entrar a exercerle. Dada
en Madrid a diez de febrero de mill setecientos y
diez = Yo el Rey = Yo D.n Juan Antonio de —
— el Crimor por su mandado = theniente de Gran Chan
ziller = D.n Diego de herrera = Registrador mayor =
D.n Diego de herrera = D.r D.n Fran.co Rodriguez de Men
darrozqueta = D.n Gaspar de quintana dueñas = Don
Andres de Villamaior =
Tomase la razon del titulo de su Mag.d escrito en las
tres ojas antes desta en los libros de la Contaduria
mayor de la S.ta Cruzada = D.n Isidoro Vereyti de
Armendariz = D.n Manuel de Balbin y Perriz —
Nos el Dotor D.n Fran.co Rodriguez de Mendarrozqueta
y Zarate Arzediano de Madrid Dignidad de la S.ta
Yglesia de Toledo Primada de las españas del Consejo de
Su Mag.d Comisario apostolico Gen.l de la S.ta Cruzada
y demas gracias con todos sus Reinos y señorios &.a por
quanto su Mag.d del S.r Rey D.n Phelipe quarto que
santa gloria aia por su Real zedula dada en Madrid
a quinze de Abrill de el año pasado de mill seiscien
tos y treinta y dos fue servido de mandar que los off.os
de Cruzada se vendiesen y que se vendiessen que para las
—